



FECHA: 26 de Marzo del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-009/2019

NAVEGACIÓN Y RASTREO, S.A. DE C.V. AT'N. HÉCTOR ROBLES REYES PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
5	GPS MAP 64s	\$5,239.82	\$26,199.10
		Sub total	\$26,199.10
		IVA	\$ 4,191.85
		Total	\$30,390.95

Cantidad con letra: (treinta mil trescientos noventa pesos .95/100)

PARTIDA 5692/6RE6/CONS. Y REST.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Adjudicación directa No. 002/2019

*Con base en el artículo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, así como el punto 10 inciso c) de las bases.

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

NAVEGACIÓN Y RASTREO, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Av. Patria No. 600, A15 Col. Jardines de Universidad, Zapopan, Jal. C.P.45110

Tel. 3627-0842, corred electrónico: clientes@gpsstock.com

RFC: NRA-131115-ALT

Datos de facturación:

Bosque La Primavera

Domicilio: Av Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

Condiciones de pago:

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA USO CFDI: GO3 GASTOS GENERALES

Condiciones de entrega:

Fecha: 10 de abril del 2019.

Plazo: 15 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

Causales para recisión de orden de compra:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: vjimenez@bosquelaprimavera.com, así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo Adquisiciones y Servicios Generales

.

Contadora

Lic. Ma. De Lourdes Álvarez Avalos

VO BO

Autorizo

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión

Mtro. Marciano Valtierra Azotla Encargado de Despacho de la Dirección General

2